

101
tiene que hacer ausencia de esta Ciudad
por el término de quince días, a fin de
pasar a tomar los baños termales que
se le han prescrito por el
opinado los facultativos. Entendido por
esta Corporación acuerda. Queda en su
inteligencia

ausencia de un di.
putado del comun.

Sobre la contrib.
de la villa
de Totana

En virtud de lo acordado por esta Ayuntamiento
en favor de los de los actual al oficio del de la
Villa de Totana reclamando el pago de mil y
seiscientos i. que dice se le está haciendo p.
encaberramiento y contribución de utensilios
de los años ochocientos veinte y tres, veinte y
cuatro, y veinte y cinco; se vio el informe q.
con fecha de este día evacuó el Contador de
esta Propiedad D. Domingo Nieto, p. el qual
expone circunstanciada y varias causas
y razones para no proceder al pago de la
citada cantidad a menos q. aquella villa no
aclare su concepto, que la tiene reclama.
da bajo diferentes denominaciones. Enten.
dido por este Ayuntamiento acuerda: Se trans.
civa dho. informe al de la Villa de Totana
para su intelig. y contestación, p. que esta
Corporación se conforma con su contenido

